

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-4919 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa, los días 24 de mayo de 2016 al 2 de junio de 2016, ambos incluidos.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el Primer Teniente de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, don Miguel Ángel Fernández Higuera, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, los días 24 de mayo de 2016 al 2 de junio de 2016, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 20 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2016/4919](#)

CVE-2016-4919